



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
MATURIN-MONAGAS-VENEZUELA**

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A.**

**ASESOR ACADÉMICO:**

Msc. Keyla Castillo

**AUTORES:**

Luzmar Sanzonetti

C.I: V-27.299.825

Keily Medina

C.I: V-27.181.621

Trabajo de grado, modalidad Curso Especial de Grado, presentado como requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública

Maturín, Junio 2024



ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

CTG-ECSA- LCP-2024

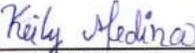
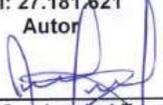
MODALIDAD: CURSOS ESPECIALES DE GRADO  
ÁREA: CONTADURÍA PÚBLICA

ACTA N° 076

PERIODO ACADÉMICO: II – 2023		COHORTE: Sección 01	
CÓDIGO	SEMINARIOS	CALIFICACIÓN	PROFESOR
0915509	SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO Y SUS ELEMENTOS	APROBADO	Profa. M.Sc. Keyla Castillo
0915509	TENDENCIA DE LOS INDICES FINANCIEROS EN LAS EMPRESAS	APROBADO	Prof. M.Sc. Freddy Suarez
0915509	ESTADÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LAS FINANZAS	APROBADO	Profa. M.Sc. Jezabel Fermín

En Maturín, siendo las **08:30 (am)** del día **19 de Julio del 2024** reunidos en la Sala "**Luz Marina Ruiz**", Campus **Los Guaritos** del Núcleo de Monagas de la Universidad de Oriente, los miembros del jurado profesores: **Keyla Castillo** (Asesor Académico), **Freddy Suarez** (Jurado), **Jezabel Fermín** (Jurado). A fin de cumplir con el requisito parcial exigido por Reglamento de Trabajo de Grado, vigente, para obtener el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, visto el rendimiento obtenido en los Seminarios y aceptada la Monografía de Investigación titulada: "**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A.**" Por el (la) Bachiller: **MEDINA CENTENO, KEILY CELESTE C.I: 27.181.621**. El jurado, luego de la discusión del mismo acuerdan calificarlo como:

Aprobado

 <hr/> <b>Prof. M.Sc. Freddy Suarez</b> <b>C.I: 13.544.165</b> <b>Jurado</b>	 <hr/> <b>Profa. M.Sc. Jezabel Fermín</b> <b>C.I: 11.854.694</b> <b>Jurado</b>
 <hr/> <b>Profa. M.Sc. Keyla Castillo</b> <b>C.I: 9.291.150</b> <b>Asesor</b>	 <hr/> <b>By. Medina C., Keily C.</b> <b>C.I: 27.181.621</b> <b>Autor</b>
 <hr/> <b>Profa. M.Sc. Elbita Márquez</b> <b>C.I: 14.703.598</b> <b>Sub-Comisión de Trabajo de Grado</b>	 <hr/> <b>Profa. M.Sc. Jezabel Fermín</b> <b>C.I: 11.854.694</b> <b>Jefa del Departamento</b>



Según establecido en resolución de Consejo Universitario N° 034/2009 de fecha 11/06/2009 y Artículo 13 literal J del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE MONAGAS

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA  
SUB- COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

CTG-ECSA- LCP-2024

MODALIDAD: CURSOS ESPECIALES DE GRADO  
ÁREA: CONTADURÍA PÚBLICA

ACTA N° 075

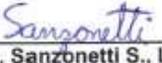
PERIODO ACADÉMICO: II – 2023		COHORTE: Sección 01	
CÓDIGO	SEMINARIOS	CALIFICACIÓN	PROFESOR
0915509	SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO Y SUS ELEMENTOS	APROBADO	Profa. M.Sc. Keyla Castillo
0915509	TENDENCIA DE LOS INDICES FINANCIEROS EN LAS EMPRESAS	APROBADO	Prof. M.Sc. Freddy Suarez
0915509	ESTADÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LAS FINANZAS	APROBADO	Profa. M.Sc. Jezabel Fermin

En Maturín, siendo las **08:30 (am)** del día **19 de Julio del 2024** reunidos en la Sala "**Luz Marina Ruiz**", Campus **Los Guaritos** del Núcleo de Monagas de la Universidad de Oriente, los miembros del jurado profesores: **Keyla Castillo** (Asesor Académico), **Freddy Suarez** (Jurado), **Jezabel Fermin** (Jurado). A fin de cumplir con el requisito parcial exigido por Reglamento de Trabajo de Grado, vigente, para obtener el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, visto el rendimiento obtenido en los Seminarios y aceptada la Monografía de Investigación titulada: "**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A.**" Por el (la) Bachiller: **SANZONETTI SALAZAR, LUZMAR EUGENIA C.I: 27.299.825**. El jurado, luego de la discusión del mismo, acuerdan calificarlo como: Aprobado

  
Prof. M.Sc. Freddy Suarez  
C.I: 13.544.165  
Jurado

  
Profa. M.Sc. Jezabel Fermin  
C.I: 11.854.694  
Jurado

  
Profa. M.Sc. Keyla Castillo  
C.I: 9.291.150  
Asesor

  
Br. Sanzonetti S., Luzmar E.  
C.I: 27.299.825  
Autor

  
Profa. M.Sc. Elbita Márquez  
C.I: 14.703.598  
Sub-Comisión de Trabajo de Grado

  
Profa. M.Sc. Jezabel Fermin  
C.I: 11.854.694  
Jefa del Departamento

Según establecido en resolución de Consejo Universitario N° 034/2009 de fecha 11/08/2009 y Artículo 13 literal J del Reglamento de Trabajo de Grado de la Universidad de Oriente.

DEL PUEBLO VENIMOS / HACIA EL PUEBLO VAMOS

## RESOLUCIÓN

Según lo establecido en el artículo 44 del reglamento de trabajo de grado de Universidad de Oriente:

**“Los trabajos de grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del consejo de núcleo respectivo, el cual participará al consejo universitario”**



## DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi trabajo de grado primeramente a Dios, ya que gracias a Dios he logrado concluir mi carrera.

A mis padres, por que ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su amor, apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

A mi hermano por estar conmigo en los momentos tristes y felices.

A mis abuelas y abuelo que están en el cielo que siempre me dieron su amor y apoyo.

A mi abuelo que siempre me ha dado su apoyo incondicional.

A mis amigos, compañeros, y a todas aquellas personas que me han ayudado para el logro de mis objetivos.

**Sanzonetti Salazar, Luzmar Eugenia**

## DEDICATORIA

Primeramente le doy gracias a DIOS por haberme permitido terminar mi trabajo de investigación, por la sabiduría, el conocimiento que el a derramando sobre mí, la fuerza que ha depositado en mi vida para avanzar, por su gran amor y su infinita misericordia.

Gracias le doy a mis padres Jesus Alberto Medina y Lisbeth Centeno, que con mucho esfuerzo y dedicación me han apoyado a lo largo de mi carrera universitaria, son mi mayor ejemplos para seguir cumpliendo con mis metas.

A mis hermanos por su apoyo que me han brindado y a toda mi familia que siempre han estado a mi lado.

A mi abuelita Petra Medina, Antonia Centeno, mi tío José Jesus Medina y en especial a mi tía Elsy Mariela Medina que siempre tenía una palabra de aliento, de consejo, de Fe que me ayudaba a levantarme, aunque ellos no están físicamente pero siempre los llevare en mi corazón.

A mi abuelo Héctor Jiménez que ha sido pieza fundamental en mi vida.

A mi prima Estefany Vásquez y mi amiga Yulimar Veliz que han sido como unas hermanas para mí, apoyándome en todo momento.

A mi novio Jesús Blanco por su ayuda y paciencia que ha tenido conmigo.

A la familia Flores que me han dado su ayuda en el trayecto de mi carrera universitaria.

A todos mis hermanos de la Iglesia Eben-ezer Puerta del Cielo II y los hermanos de la Iglesia Santidad a Jehová Prados del Sur por sus intercepciones y suplica en el espíritu.

**Medina Centeno, Keily Celeste**



## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios sobre todas las cosas, por ser mi guía y estar a mi lado y ser mi apoyo incondicional.

A mis padres por siempre estar a mi lado y apoyarme con mucho amor, paciencia y esfuerzo que me ha permitido llegar cumplir con mis objetivos.

A mi hermano Juan Diego por siempre estar a mi lado.

A mis tíos: Tella, Petra, María y Javier por brindarme su apoyo incondicional durante todos mis estudios.

A mis amigos: Yelimar, Alejandra, Sebastián, Laura y Osmar que siempre me han brindado su apoyo incondicional, siempre que lo necesite. Gracias por su amistad.

A mi madrina por estar a mi lado y darme su apoyo incondicional.

A mi asesora Keyla Castillo y a mis profesores que me han guiado a lo largo de mi carrera.

Y a todas aquellas personas que me han ayudado a lo largo de mi carrera.

**Sanzonetti Salazar, Luzmar Eugenia**

## **AGRADECIMIENTOS**

Le agradezco primeramente a Dios por darme la sabiduría y entendimiento para realizar este proyecto.

A nuestra Universidad de Oriente, núcleo Monagas la cual se convirtió en mi segunda casa todos estos años, por acogerme en ella y a través de su programa de estudio realizarme como profesional.

A mi tutora Profa: Keyla Castillo, a quien le agradezco profundamente por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas este trabajo no hubiese sido posible. Gracias por su guía, consejos y apoyo incondicional, le estaré eternamente agradecida.

A todos los miembros del jurado, por su dedicación y entrega, por siempre estar a la orden y atentos a cualquier necesidad, consulta de cada estudiante, profesores valiosos dentro de nuestra casa de estudios.

Mi recorrido por la Universidad de Oriente ha culminado, pero eternamente seré:

Orgullosamente Udistas!!

**Medina Centeno, Keily Celeste.**

## INDICE GENERAL

RESOLUCIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	viii
INDICE GENERAL.....	x
INDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
RESUMEN.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
ETAPA I.....	2
<b>EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES.....</b>	<b>2</b>
1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Delimitación de la investigación.....	5
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.2.1 Objetivo general.....	5
1.2.2 Objetivos específicos.....	5
1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.4 MARCO METODOLÓGICO.....	7
1.4.1 Tipo de investigación.....	7
1.4.2 Nivel de investigación.....	8
1.4.3 Población objeto de estudio.....	9
1.4.4 Muestra.....	10
1.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	10
1.6 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	13
1.7 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
1.7.1 Ubicación.....	14
1.7.2 Reseña histórica.....	15
1.7.3 Misión.....	16
1.7.4 Visión.....	16
1.7.5 Organigrama de la empresa.....	17
1.8 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	18
ETAPA II.....	20
<b>DESARROLLO DEL ESTUDIO.....</b>	<b>20</b>
2.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A, EN RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	20
2.2 DEBERES FORMALES Y MATERIALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN EN UNA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA.....	23

2.3 APLICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A.....	36
2.4 ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A.....	43
<b>ETAPA III.....</b>	<b>45</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>45</b>
3.1 CONCLUSIONES.....	45
3.2 RECOMENDACIONES.....	46
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>48</b>
<b>LINKOGRAFIA.....</b>	<b>49</b>
<b>HOJAS METADATOS.....</b>	<b>50</b>



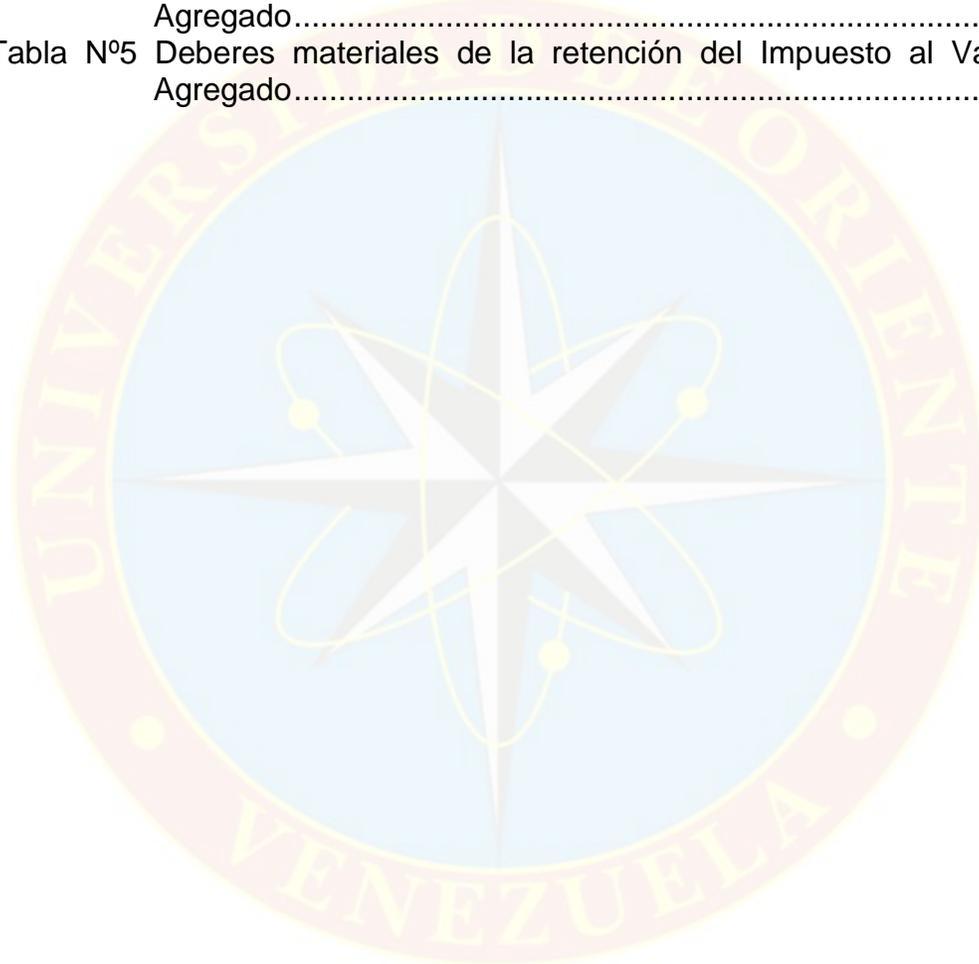
## INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Logo de la empresa Representaciones Samafer, C.A.....	14
Figura 2: Estructura Organizativa de la empresa Representaciones Samafer, C.A.....	17



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Situación actual empresa Representaciones Samafer, C.A.....	21
Tabla N°2 Deberes formales.....	25
Tabla N°3 Deberes materiales.....	27
Tabla N°4 Deberes formales de la retención del Impuesto al Valor Agregado.....	34
Tabla N°5 Deberes materiales de la retención del Impuesto al Valor Agregado.....	35



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE**  
**NÚCLEO DE MONAGAS**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA**  
**MATURÍN - MONAGAS – VENEZUELA**



**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, CA.**

Asesor Académico:  
Msc Keyla Castillo

Autoras:  
Br. Sanzonetti Salazar, Luzmar Eugenia  
C.I.: V-27.299.825  
Br. Medina Centeno, Keily Medina  
C.I.: V-27.181.621

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación está enfocado en el desarrollo de la planificación tributaria del impuesto al valor agregado de la empresa Representaciones Samafer, C.A dedicada a la compra y venta de embutidos congelados y víveres. Por lo cual se empleó una investigación de campo con apoyo documental, bajo un nivel de investigación descriptiva. Los datos fueron recolectados directamente de la empresa objeto de estudio, una vez obtenida la información necesaria, se procedió a la implementación de herramientas como lo fueron: La estadística descriptiva y las tablas de frecuencias, los cuales permitieron realizar un diagnóstico actual de la empresa, identificando así la problemática principal que esta presentaba, verificando y evaluando el cumplimiento de los deberes formales y materiales del Impuesto al Valor Agregado, los resultados obtenidos en dicho análisis arrojaron la necesidad de conocer e implementar las estrategias para la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado. Con las recomendaciones aportadas se espera que la empresa Representaciones Samafer, C.A logre llevar una mejor planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado.

**Palabras claves:** Planificación, Impuesto al Valor Agregado, Deberes formales, Deberes materiales.

## INTRODUCCIÓN

La planificación tributaria en el IVA de los contribuyentes especiales en Venezuela se refiere a las estrategias y acciones que estos contribuyentes implementan para cumplir con sus obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de manera eficiente dentro del marco legal vigente.

Los contribuyentes especiales son aquellas empresas o personas naturales que por su volumen de operaciones tienen ciertas obligaciones y responsabilidades adicionales en materia tributaria.

En el contexto venezolano, estos contribuyentes deben tener una gestión fiscal sólida, con un adecuado control de sus operaciones sujetas al IVA para optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mientras maximizan el aprovechamiento de incentivos o beneficios fiscales disponibles, se debe cumplir con los deberes formales y materiales establecidos por la ley, la gestión adecuada de los créditos fiscales, evaluar aspectos como la clasificación correcta de las operaciones, la identificación y aplicación de exenciones, la revisión de los procedimientos internos para garantizar la correcta determinación y pago de este impuesto.

Es fundamental que los contribuyentes especiales se mantengan actualizados con respecto a la normativa relacionada con el IVA y cuenten con asesoramiento profesional especializado para implementar estrategias de planificación tributaria que les permitan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente y mitigar posibles riesgos de incumplimiento que puede causar sanciones, multas, entre otros.

# **ETAPA I**

## **EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES**

### **1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

En el marco jurídico de muchos países latinoamericanos, existen leyes que regulan los aspectos tributarios de la nación, estableciendo el hecho imponible, lo que corresponde pagar, plazos para realizarlo y las sanciones que se aplicarían por el incumplimiento por parte de quien le corresponde asumir dicha responsabilidad y demás deberes formales. La cultura tributaria con principios y costumbres mal llevados, el desconocimiento de las leyes, la desconfianza que se produce en contra de las autoridades encargadas de la recaudación y la escasa organización en la gestión administrativa de las empresas representan los principales motivos por el cual algunas organizaciones evaden su deber tributario colocándose en una situación que puede causar un ilícito tributario que ocasione un riesgo para su continuidad.

Por esta razón es fundamental que las empresas que deseen tener éxito en el mercado, necesiten elaborar una correcta planificación tributaria que le permita combinar y seleccionar diferentes herramientas que le ayuden a reducir la carga fiscal, valiéndose de las distintas normas tributarias de donde estén ejerciendo sus operaciones, esto no implica que todo ahorro fiscal conlleve una evasión tributaria, sino todo lo contrario, la planificación tributaria se presenta como un mecanismo de control interno sobre el área, haciendo seguimiento de las actualizaciones de la empresa.

En Venezuela hasta finales de la década de los 80 era un país que resultaba atractivo para los inversionistas que deseaban ampliar sus

ganancias a cambio de pagar muy pocos tributos. No obstante, a partir de 1993 se comenzó a ver situaciones en la economía venezolana con la caída de los precios de los barriles de petróleo que representaba la mayor rentabilidad del país, originando que los ingresos públicos fueran insuficientes, lo que generó cambios en la parte económica, buscando más apoyo del marco tributario. A partir de allí todos los ciudadanos se encontraban en la obligación de colaborar con las cargas públicas del Estado, recayendo la mayor parte en las personas jurídicas. Teniendo en cuenta que la recaudación y exigencia de los tributos tiene rango constitucional, en el artículo 133 de la Carta de Magna dice lo siguiente *“Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”*.

También es de condición inevitable del tributo establecido en el artículo 317 de la CNRBV que estipula *“No podrá cobrarse impuesto, tasa ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes”*.

Se hizo necesario realizar diversas reformas en miras de fortalecer los mecanismos para evitar la evasión tributaria, siendo estas cada vez más agresivas, debido a que los contribuyentes no estaban acostumbrados a ese nuevo escenario.

Esto ha ocasionado que los empresarios tengan una gran responsabilidad social, en lo asociado al pago de impuestos, sobre todo del IVA, estableciendo una buena planificación tributaria, que le sirva como instrumento administrativo-contable cuyo objetivo es establecer el pago justo que tiene que pagar por concepto de tributo, fortaleciendo también los

procesos gerenciales como la planificación creativa, la valoración de la reputación de la empresa y los aportes tributarios en vez de la evasión, siendo este último esencial para mejorar la calidad de vida de la población.

En el caso de la empresa Representaciones Samafer, C.A, que es una organización que se dedica a la compra y venta de embutidos congelados y víveres, la cual no cuenta con una planificación tributaria que le ayude a realizar una estimación de lo que tiene que pagar por el Impuesto al Valor Agregado, tomando en cuenta que es un impuesto neutral para sus sujetos pasivos, sin embargo dicha neutralidad, no siempre se consigue o cuando se tiene ya ha provocado un importante impacto negativo en el flujo de caja de dichos contribuyentes.

A raíz de la problemática que está presentando la empresa Representaciones Samafer, C.A, al no disponer de una planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado que le permita mejorar su flujo de efectivo, minimizar su carga fiscal y cumplir con sus objetivos que desea alcanzar, por lo que surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la situación actual en la empresa Representaciones Samafer, C. A, en relación a la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado?
- ¿Cuáles son los deberes formales y materiales del Impuesto al Valor Agregado a tomar en consideración en una planificación tributaria?
- ¿Cuál es la aplicación de la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Representaciones Samafer, C.A?

- ¿Cuáles serían las estrategias para la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Representaciones Samafer, C.A?

### **1.1.1 Delimitacion de la investigacion**

La temática de la investigación estará delimitada a la propuesta de estrategias para la elaboración de la planificación tributaria del Impuesto al valor Agregado en la empresa Representaciones Samafer, C. A, espacialmente ubicada en la Zona Industrial, carretera vía San Jaime, correspondiente al sector comercial en Maturín-Edo-Monagas, durante el periodo de mayo - julio del 2024.

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 Objetivo general**

Proponer estrategias para la elaboración de la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Representaciones Samafer, C.A.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

1. Identificar la situación actual de la empresa Representaciones Samafer, C.A, en relación a la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado.
2. Señalar los deberes formales y materiales del Impuesto al Valor Agregado a tomar en consideración en una planificación tributaria.

3. Describir la aplicación de la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Representaciones Samafer, C.A.
4. Establecer estrategias para la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Representaciones Samafer, C.A.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La planificación tributaria es un instrumento de gestión y control en las actividades y transacciones de una entidad, la cual ayuda a prever sus obligaciones, minimizar riesgos, evitar el pago de multas, intereses y diferir la carga fiscal.

La importancia de esta investigación obedece a diversas perspectivas.

Para la empresa Representaciones Samafer, C.A, resulta importante porque conocerá la situación actual en la empresa lo que servirá, para establecer las mejores estrategias para corregir las fallas encontradas en los procesos gerenciales.

Esta investigación también se justifica plenamente desde el punto de vista teórico, dado que se revisará críticamente enfoques de diferentes autores, sobre la planificación tributaria del impuesto al valor agregado, lo cual sin duda se convertirá en un elemento clave para el crecimiento y desarrollo de la empresa Representaciones Samafer.

Desde el punto de vista social, servirá de referencia para otros investigadores interesados en profundizar en esta línea de investigación, así como el caso de aquellas empresas que apliquen estrategias para la

planificación tributaria del impuesto al valor agregado para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la administración tributaria.

Desde el punto de vista práctico, esta investigación se realizará por que existe la necesidad de mejorar el desempeño de la empresa de estudio Representaciones Samafer, C.A. Lo cual implica identificar los deberes formales del Impuesto al Valor Agregado tomándolo en consideración en una planificación tributaria.

Desde el punto de vista personal, permitirá profundizar conocimientos en el área de planificación tributaria que serán puesto en práctica en el área de trabajo, así como también servirá de requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad de Oriente núcleo Monagas.

## **1.4 MARCO METODOLÓGICO**

### **1.4.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación que se aplicó para esta investigación fue la de campo con apoyo documental, se fundamentara en la recolección directa, extraída de la empresa Representaciones Samafer, C.A.

La investigación de campo es la recopilación de datos nuevos de fuentes primarias para un propósito específico. Es un método de recolección de datos cualitativos encaminado a comprender, observar e interactuar con las personas en su entorno natural.

Fidias G. Arias (2012) define:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los investigados o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. (p.31)

La investigación documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, periódicos, bibliografías, etc...

Fidias G. Arias (2012) define:

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. (p.27)

Este tipo de investigación utilizado nos ayudó a recopilar los datos de la realidad que está presentando la empresa y poder estudiarlos sin manipulaciones.

#### **1.4.2 Nivel de investigación**

Es el grado de profundidad con la que se estudia ciertos fenómenos o hechos en la realidad social, y todo ello dentro de una investigación.

Según el autor Arias. (2012) menciona, “El nivel o alcance se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto del estudio”. (p.23).

Por tal motivo esta investigación fue de nivel descriptivo, el cual se centra en describir y recopilar información existente sobre un tema específico. Se utilizan fuentes de información secundarias como libros, artículos, informes y otras tesis previas.

Arias (2012) define:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (P.24).

#### **1.4.3 Población objeto de estudio**

La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (Ibídem, p.81).

De acuerdo a lo expuesto por el autor la población es el conjunto de individuos, objetos que poseen algunas características comunes observables donde se desarrollará la investigación.

En el caso, de la empresa objeto de estudio la población estuvo conformada por: Documentos o formatos de la empresa, facturas, libros

contables que permitan diagnosticar la gestión y control de las actividades y transacciones de la entidad. Así como también se contó con la información suministrada por el personal que elabora en el departamento de administración, en este caso fue aportada por dos personas a las que se les aplico las técnicas de recolección de datos.

#### **1.4.4 Muestra**

Para determinar una significativa representación de la población en la obtención de la muestra de estudio, se hace necesario puntualizar algunas definiciones básicas sobre la muestra como una parte de la población, de acuerdo a lo que expresa Arias. (2012, p. 83) señala que una muestra representativa es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido.

En esta investigación no fue necesario efectuar el proceso de muestreo por cuánto la población es menor a cien (100) personas.

### **1.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Esta sección cumple un rol fundamental en la investigación y en el proceso que señala los procedimientos lógicos y técnicas operacionales en los distintos momentos del estudio, por lo que es importante definirla a la hora de su ejecución.

Hernández, Fernández y Baptista (2017), afirma que la técnica: “define la forma idónea de recolectar los datos de acuerdo con el planteamiento del problema y las etapas previas de la investigación” (p.196).

Para la recolección de información se utilizó las técnicas detalladas a continuación:

- **Observación directa:**

Mediante esta técnica se pudo obtener información de primera mano, es decir, es una técnica que consiste en observar atentamente al fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla posterior a su análisis. La observación directa es un elemento fundamental en todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos.

Según Arias, F (2016) define la observación como:

Es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (p. 69)

Esta técnica permitió diagnosticar la situación actual en la empresa Representaciones Samafer, C.A en relación a la planificación tributaria de impuesto al valor agregado obteniendo de primera mano, la información necesaria.

22

- **Entrevista no estructurada:**

La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando.

Según el autor Arias (2016) define:

La entrevista es : más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. (p. 73)

En esta investigación se utilizó las entrevistas no estructuradas también llamadas entrevistas de profundidad: El mismo autor señala:

Entrevista no estructurada o informal en esta modalidad no se dispone de una guía de preguntas elaboradas previamente. Sin embargo, se orienta por unos objetivos preestablecidos que permiten definir el tema de la entrevista, de allí que el entrevistador debe poseer una gran habilidad para formular las interrogantes sin perder la coherencia. (Ídem, p73).

Esta técnica nos permitió saber la situación real de la empresa Representaciones Samafer en cuanto a sus obligaciones tributarias del Impuesto al Valor Agregado, con la finalidad de obtener información precisa y concisa de la entidad, esperando conocer la forma de trabajo que vienen realizando, referente a la planificación tributaria.

- **Revisión bibliográfica:**

Esta modalidad es una búsqueda y evaluación de la bibliografía disponible y de las investigaciones previas sobre el tema seleccionado o el área temática elegida.

## 23

Una revisión bibliográfica es una búsqueda y evaluación de la bibliografía disponible y de las investigaciones previas sobre el tema seleccionado o el área temática elegida. En ella se expone el estado actual del tema sobre el que se está escribiendo. (Disponible en: ¿Qué es una revisión bibliográfica\_ \_ Estructura y guía – TestSiteForMe [consulta 4/06/2023?]).

Para sustentar la investigación se revisaron:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento del Impuesto al Valor Agregado
- Providencia SENIAT ( SANT/2011/0071)
- Providencia (SNAT/2015/0049)
- Providencia Administrativa (SNAT/2022/000068)

## 1.6 TECNICAS DE ANALISIS DE DATOS

Las técnicas de análisis de datos se enmarcan dentro de los procesos que comprenden la recolección, depuración, tratamiento, modelado y estudio de datos encaminados a la obtención de conclusiones útiles. El objetivo de estos procesos dentro de las organizaciones es conseguir un conocimiento aplicable a la toma de decisiones que derive en una mejora dentro de la propia organización. Entre las técnicas de análisis que se utilizó están:

- **La estadística descriptiva:** Es un enfoque analítico vital en las matemáticas y la investigación. Se basa en analizar los datos recolectados para después describir, resumir y presentar su comportamiento o en otras palabras, traducir los datos y hacerlos comprensibles.

Además de describir los datos, también busca identificar patrones y tendencias dentro de dichos datos para detectar anomalías o datos inusuales. Este enfoque solo estudia los datos recopilados en la investigación, sin realizar inferencias ni hipótesis.

Según el autor Tamayo (2000:211), define la estadística como aquella que utiliza técnicas y medidas que indican las características de los datos disponibles.

- **Tablas de frecuencias:** Es una herramienta estadística que organiza y resume la información sobre la distribución de datos. Consiste en una estructura de columnas que muestra las distintas categorías o valores de una variable, junto con el número de veces que cada categoría ocurre en un conjunto de datos.

## 1.7 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

**Figura 1: Logo de la empresa Representaciones Samafer, C.A.**



**Fuente: Representaciones Samafer, C.A (2024).**

### 1.7.1 Ubicación

Representaciones Samafer, C.A, se encuentra ubicada en la Zona Industrial, carretera vía San Jaime. Local número 54, Galpón B, MERCAMAT, Maturín

### **1.7.2 Reseña histórica**

Fue fundada en el año 1998 y nace bajo el nombre Representaciones Samafer, C.A, como una respuesta a la necesidad del mercado, ser atendido de manera oportuna en su carencia de rubro: huevos frescos; cabe destacar que seis años antes esta empresa existía con el nombre de Distribuidora Sánchez, siendo nuestro primer proveedor Giradoca Protinal, vale recordar que nuestra primera carga fue de 10 cajas distribuidas a 2 clientes, durante todo el año, siendo despachado en una camioneta Pick Upk modela 92.

Se atendían de manera directa 60 clientes con una distribución de 2.500 cajas semanales, en el año 98 cerro la granja del grupo Potrinal lo que provoco una disminución considerable del volumen de caja disponible para la distribución, ya para noviembre de 2003 vemos la oportunidad de incorporar otro rubro a través de la marca del corral del mismo grupo Potrinal y comenzamos a plantearnos el sueño de desarrollar la distribución de embutidos en todo el Estado Monagas.

Posteriormente para el año 2006 la empresa creció considerablemente y adquirió un nuevo socio, pasando a ser Distribuciones Samafer y Asociados, C.A, la cual se mantuvo en actividad durante un año y medio, debido a la disolución de la sociedad.

A tal efecto, el grupo Samafer sigue activo y es allí cuando a finales del año 2007 nace Representaciones Samafer, C.A. Iniciando sus actividades comerciales en abril de 2008, actualmente cuenta con un departamento de Administración y Ventas, áreas de Cuentas por Cobrar, Facturación y Almacén, además cuenta con un grupo de vendedores que visitan diariamente los diferentes clientes para prestar un servicio directo, además

cuenta con una flota de camiones, los cuales trasladan mercancía en todo el Estado Monagas, Anzoátegui y Delta Amacuro.

Por tal motivo, se plantean el reto de crear la estructura necesario para tal fin, es así como hoy en día tenemos gracias a la ayuda de nuestro Dios, la dicha de haber alcanzado las 100 toneladas distribuidas mensuales.

### **1.7.3 Misión**

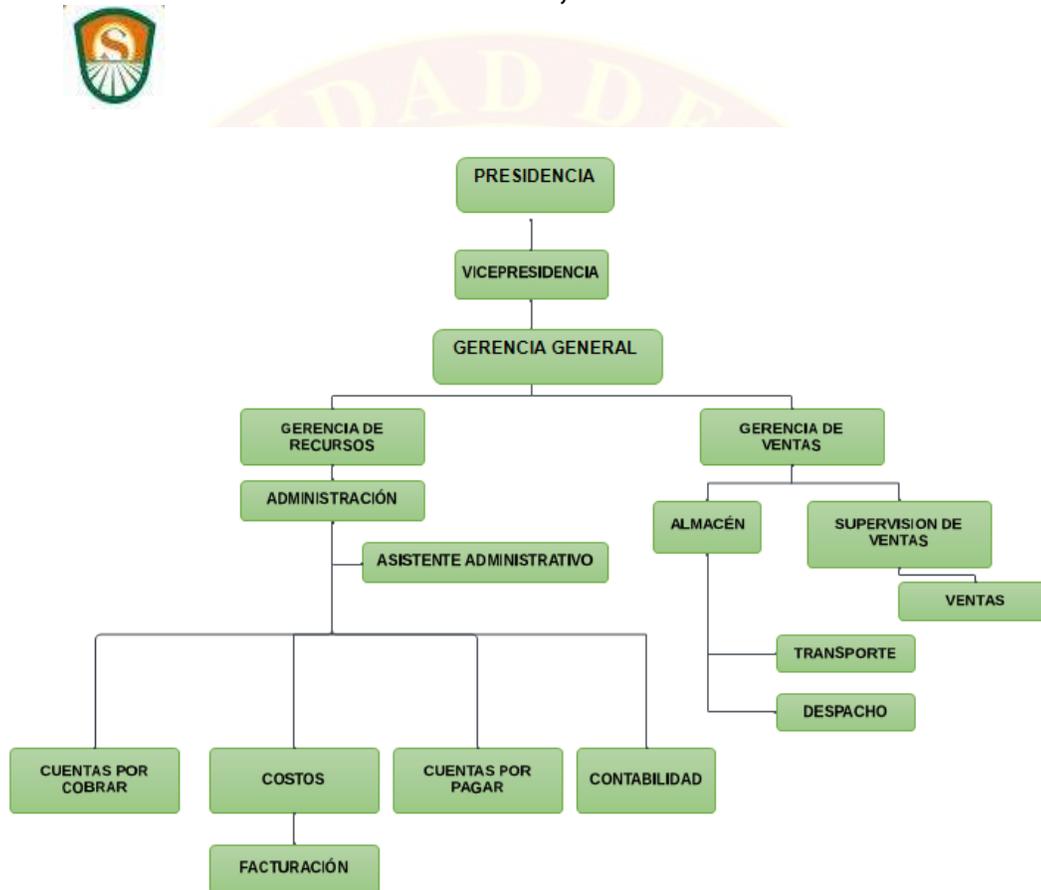
La misión de la empresa Representaciones Samafer, C.A, es distribuir las marcas de productos y toda su variedad a la mayor cantidad de población, con los mejores precios y el servicio más oportuno para satisfacer las necesidades de nuestros proveedores, así como a nuestros clientes.

### **1.7.4 Visión**

Ser una distribuidora privada, moderna, líder en Ventas de productos Nacionales importados, y así desarrollar la estructura necesaria de mercadeo que nos permita satisfacer las necesidades de nuestros clientes, especialmente en el área de embutidos, en todo el Oriente del país a través de sucursales.

### 1.7.5 Organigrama de la empresa

Figura 2: Estructura Organizativa de la empresa Representaciones Samafer, C.A.



Fuentes: Autoras (2024)

## 1.8 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Deberes formales:** Son el conjunto de normas regulares de los procedimientos que la administración tributaria utilizara, para que el tributo legislativamente creado se transforme en tributo finalmente percibido. (Hernández, 2002, p.20).

**Evasión tributaria:** Prácticas ilegales realizadas por el contribuyente para librar el pago de impuestos. (Rosembuj, 1999).

**Elusión tributaria:** Se fundamenta en el uso de prácticas dirigidas a reducir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita. (<https://www.affirmalegal.com>)

**Impuesto al valor agregado:** Es un impuesto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de viene, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productos, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas por la ley como hecho imponible. (Moya 2003).

**Planificación:** Es un proceso de tomas de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. (Jiménez, 1982).

**Planificación tributaria:** Es un conjunto de procesos lícitos realizados de manera organizada por un profesional, con el objetivo de colocar de manera

eficiente los recursos de una entidad, reduciendo la carga impositiva, dentro de una normativa legal y vigente. (Rivas y Vergara 2000).

**Tributos:** Son las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. (Villegas 2002).



## **ETAPA II**

### **DESARROLLO DEL ESTUDIO**

En la siguiente etapa, se desarrollaron cada uno de los objetivos específicos para darle respuesta al proyecto de investigación.

#### **2.1 SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A, EN RELACION A LA PLANIFICACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

La investigación que se le realizó a la empresa REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A, fue a través de una entrevista no estructurada formulada por preguntas abiertas, de esta manera se pudo recopilar la información requerida para analizar el servicio ofrecido.

En referencia a la entrevista no estructurada realizada a la contadora de la empresa Representaciones Samafer, C.A, en la cual no se disponía de una guía de preguntas sino que surgió de una conversación espontánea donde se abordaron temas relacionados a la planificación tributaria, libros de compra y ventas y de igual manera estrategias que puedan ayudar a la empresa para ejecutar la planificación tributaria, entre otros.

A continuación se presentan las preguntas abiertas que se realizó a la empresa objeto de estudio. Ver (**Tabla N°1**)

**Tabla N°1 Situación actual empresa Representaciones Samafer, C.A**

<b>Preguntas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿La empresa tiene una planificación tributaria al Impuesto al Valor Agregado?		<b>X</b>
¿Lleva un manejo adecuado tanto del libro diario, libro mayor y el libro de inventario manteniéndolos al día?	<b>X</b>	
¿La empresa es contribuyente especial?	<b>X</b>	
¿La compañía ha tenido que pagar sanciones o intereses en el Impuesto al Valor Agregado?	<b>X</b>	
¿Conoce los beneficios tributarios existentes que pueden aplicarse a la empresa?	<b>X</b>	
¿Actualmente tienen estrategias o procedimientos para ejecutar la planificación tributaria del IVA?		<b>X</b>
¿El personal del departamento de contabilidad recibe capacitaciones en el área tributaria?	<b>X</b>	
¿El contador hace seguimiento diarios a las obligaciones tributarias?	<b>X</b>	
¿Cumple la compañía con los deberes formales y materiales del IVA?	<b>X</b>	
¿Está inscripto en el Registro de Comercio?	<b>X</b>	
¿Lleva en idioma castellano su contabilidad?	<b>X</b>	
¿El libro diario y el de inventario fueron presentados previamente ante de ser usado al Registro Mercantil?	<b>X</b>	
¿Está inscripto en el Registro Único de Información Fiscal RIF?	<b>X</b>	
¿Emiten facturas, notas de débito y de crédito mediante maquina fiscal?	<b>X</b>	

Fuentes: Autoras (2024)

De dicha conversación se pudo constatar que la empresa no tiene una buena planificación tributaria que ayude a la organización a llevar un buen control de la obligación tributaria en lo referente al Impuesto al Valor Agregado, lo cual con el tiempo puede ocasionar que la empresa tenga serios inconvenientes en la parte fiscal.

Así mismo se pudo observar que en la empresa Representaciones Samafer, C.A, lleva un buen manejo del libro diario, libro mayor y libro de inventario mediante de la aplicación del sistema ADN en caso del Libro diario y Libro mayor. También notifico, que está al tanto, de que la empresa paso de ser contribuyente ordinario a contribuyente especial, tomando en consideración el calendario del sujeto pasivo especial, que le permite conocer las fechas límites para declarar y pagar las obligaciones en los ámbitos tributarios en este caso del Impuesto al Valor Agregado y la Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Por otra parte la empresa tuvo que pagar una sanción para el año 2022 en lo referente al Impuesto al Valor Agregado, a pesar que la empresa conocía los beneficios tributarios, lo cual resulta importante a la hora de calcular cuánto se va a cancelar por la obligación tributaria, en este caso del Impuesto al Valor Agregado, a través de estos beneficios la empresa puede obtener un ahorro fiscal de manera legal. De esta manera la empresa actualmente no cuentan con estrategias para ejecutar la planificación tributaria del Impuesto al Valor agregado, el cual le permite prevenir situaciones propias del giro de su negocio, para evitar multas y sanciones a través del cumplimiento de estrategias aprobadas por la Ley, además de buscar que la misma conserve su nivel de liquidez, de tal forma que pueda cumplir con sus obligaciones fiscales.

Asimismo en el departamento de contabilidad recibe capacitación en el área tributaria.

Cabe destacar que la empresa Representaciones Samafer, C.A cuenta con un contador público que hace seguimiento diarios a las obligaciones tributarias, pero que, a pesar que cumple con ello, debe mejorar más para evitar posibles situaciones que afecten a la empresa. Por otra parte dicha empresa cumple con sus deberes formales y materiales del Impuesto al Valor Agregado, por lo tanto, la empresa debe seguir cumpliendo con estas obligaciones para no ser sancionados. Por ultimo en la empresa objeto de estudio cumple con la emisión de facturas, notas de débitos y créditos mediante máquinas fiscales.

Se puede concluir que es necesario que la organización siga cumpliendo con estas actividades.

## **2.2 DEBERES FORMALES Y MATERIALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TOMAR EN CONSIDERACION EN UNA PLANIFICACION TRIBUTARIA**

### **Contribuyente especial**

Los contribuyentes especiales están conformados por aquellos sujetos que han sido expresadamente calificados y notificados por el Servicio como tales. Atienden al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción.

Estos sujetos pueden ser entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas. Puede que sean contribuyentes ordinarios del Impuesto

al Valor Agregado, lo cual dependerá del hecho de que estén o no sujetos al Impuesto y que realicen o no los hechos imponible según la Ley.

Las declaraciones de los sujetos pasivos especiales deberán ser presentadas. Los pagos se efectúan según el último dígito del número de Registro de Información Fiscal en las fechas establecidas en el calendario emitido por la Administración Tributaria.

Para ser calificado como Sujeto Pasivo Especial debe existir notificación escrita de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT de la jurisdicción donde esté ubicado el contribuyente. A partir de la fecha indicada en la Providencia, deberán cumplir con sus Deberes Formales y con el pago de tributos en la forma y lugar que la Administración Tributaria determine. De no ser así, aunque tenga los niveles de ingresos indicados en la normativa, no será considerado como “Especial”.

### **Cumplimientos de los deberes formales**

Para London, C. (2016), comenta que:

Los deberes formales tributarios exigen a los contribuyentes un esfuerzo que se traduce en recursos de tiempo, dinero y de administración, que poco o nada se relacionan con su actividad económica productiva, sin embargo es necesario reconocer que con ellos se logra un mayor control tributario, que en definitiva garantiza una mayor justicia tributaria sustentada en la contribución de todos y para todos. (p.1).

El cumplimiento de los deberes formales es una acción de carácter imperativa, dado que todas las empresas están sujetas a las obligaciones

tributarias, no se trata que unos contribuyentes cumplan con las obligaciones a medias y otros lo hagan cabalmente, deben ser el universo de contribuyentes en general están supeditados a proveerle a la administración tributaria periódicamente información con fines tributarios, en la forma y condición en que sea requerido, bien sea para iniciar un procedimiento de verificación y fiscalización de los deberes formales si es el caso.

### **Deberes formales del IVA en los contribuyentes especiales**

En el tabla N°2 se presenta las obligaciones formales del Impuesto al valor Agregado para contribuyentes especiales.

**Tabla N°2 Deberes formales**

<b>Deberes formales</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Cumplir con las fechas de sus obligaciones fiscales. Según lo establecido en la providencia administrativa sobre Calendario de Sujetos Pasivos Especiales	<b>Si</b>	
La emisión de facturas	<b>Si</b>	
Llevar libros contables y fiscales según lo establecido por la normativa tributaria.	<b>Si</b>	
Presentar declaraciones juradas de impuestos en los plazos establecidos	<b>Si</b>	
Cumplir con la retención del impuesto en casos aplicables	<b>Si</b>	
Llevar registros contables que reflejen adecuadamente sus operaciones económicas.	<b>Si</b>	

Fuentes: Autoras (2024)

### **Providencia SENIAT (SNAT-2011-0071)**

En la Providencia SENIAT (SNAT-2011-0071) establece toda la normativa respecto a los medios de emisión donde indica que los sujetos rígidos por esta Providencia Administrativa deben emitir las facturas y las notas de débito y de crédito a través de los siguientes medios.

- Sobre formatos elaborados por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- Sobre formas libres elaboradas por imprentas autorizada por el Servicio Nacional Integrado de administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). En ningún caso, las facturas y otros documentos podrán emitirse manualmente sobre formas libres.
- Mediante Maquinas Fiscales: Este deber tributario está establecido en el art 8. Ahí señalan una serie de actividades que si de manera conjunta o separada se realizan y se concurren el hecho de superar las 1500 U.T de ingresos anuales y a su vez realicen mayor números de operaciones de ventas o prestaciones de servicios con sujetos que no utilicen la factura como prueba del desembolso o del crédito fiscal. además la providencia que establece entre algunos de los principales deberes formales a cumplir por parte del contribuyente esta la solicitud de elaboración a imprenta autorizada de formatos y formas libres, las facturas no deben tener enmiendas, ni tachaduras. Durante la realización de operaciones comerciales, el usuario de maquina fiscal debe abstenerse de utilizar y tener en el local otro tipo de impresora no integrado a la maquina fiscal, debe proceder a mantener en el local, el libro de control, de reparación y mantenimiento, entre otros.

### Deberes materiales

Los deberes materiales comprenden el pago de las obligaciones pecuniarias derivadas de la imposición de tributo mediante ley.

### Deberes materiales del IVA en contribuyentes especiales

En Venezuela, los contribuyentes especiales están obligados a cumplir con diversas obligaciones materiales en relación con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En el tabla N°3, se presenta los deberes materiales del Impuesto al Valor Agregado en contribuyentes especiales.

**Tabla N°3 Deberes materiales**

<b>Deberes materiales</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Los registros de las operaciones se realizan en forma cronológica.	<b>Si</b>	
El registro de las operaciones gravadas, exentas y no gravadas.	<b>Si</b>	
Presentación de declaraciones y pago del impuesto en los plazos establecidos por la administración tributaria guiado por el calendario del sujeto pasivo especial.	<b>Si</b>	

Fuentes: Autoras (2024)

## **Retención del IVA**

### **Designación de los agentes de retención**

Se designan responsables del pago del Impuesto al Valor Agregado, en calidad de agentes de retención, a los sujetos pasivos, distintos a personas naturales, a los cuales el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria hubiere sido calificado y notificado como especiales.

Los sujetos pasivos calificados y notificados como especiales fungirán como agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado generado, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. A los efectos de esta Providencia se entiende por proveedores a los contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado que vendan bienes muebles o presten servicios.

### **Calculo del monto a retener**

El monto a retener será el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto causado.

Se efectuará la retención del 100% del impuesto causado, cuando:

- El monto del Impuesto no esté discriminado en la factura o nota de débito. En este caso la cantidad a retener será equivalente a aplicar la siguiente fórmula sobre el precio facturado:

$$B.I. = \frac{P_{fac}}{AI / 100 + 1}$$

$$M_{ret} = P_{fac} - B.I.$$

Se entiende por:

B.I: Base Imponible

Mret: Monto a retener

Pfac: Precio facturado de los bienes y servicios gravados

AI: Alícuota Impositiva

- La factura o nota de débito no cumpla los requisitos y formalidades dispuestos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y demás disposiciones reglamentarias.
- Se desprenda de la consulta del Portal Fiscal, que el proveedor de bienes o prestador de servicios está sujeto a la retención del 100% o no esté inscrito en el Registro Único de Información Fiscal (RIF).
- Se trate de las operaciones mencionadas en el artículo 2 de la providencia administrativa N.0049.

### **Oportunidad para practicar las retenciones**

La retención del impuesto debe efectuarse cuando se realice el pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero, independientemente del medio de pago utilizado. Se entenderá por abono en cuenta las cantidades que los compradores o adquirentes de bienes y servicios gravados acrediten en su contabilidad o registros.

### **Oportunidad para el enteramiento**

El impuesto retenido debe enterarse por cuenta de terceros, en su totalidad y sin deducciones, conforme a los siguientes criterios:

Las retenciones que sean practicadas entre los días 1° y 15 de cada mes, ambos inclusive, deberá enterarse de acuerdo a lo dispuesto en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos calificados y notificados como especiales.

- Las retenciones que sean practicadas entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, deberá enterarse de acuerdo a lo dispuesto en el calendario de declaraciones y pagos de los sujetos pasivos calificados y notificados como especiales.

### **Procedimiento para enterar el impuesto retenido**

A los fines de proceder al enteramiento del impuesto retenido, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El agente de retención deberá presentar a través del Portal Fiscal la declaración de las compras sujetas a retención practicadas durante el período correspondiente, siguiendo las especificaciones técnicas establecidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. Igualmente estará obligado a presentar la declaración en los casos en que no se hubieren efectuado operaciones sujetas a retención.

- Presentada la declaración en la forma indicada en el numeral anterior, el agente de retención podrá optar entre efectuar el enteramiento electrónicamente, o imprimir la planilla generada por el sistema denominada “Planilla de pago para enterar retenciones de IVA efectuadas por agentes de retención 99035”, la cual será utilizada a los efectos de enterar las cantidades retenidas, a través de la entidad bancaria autorizada para actuar como receptora de Fondos Nacionales que le corresponda.
- En los casos en que el enteramiento no se efectúe electrónicamente, el agente de retención procederá a pagar el monto correspondiente en las taquillas de contribuyentes especiales que le corresponda.

La Gerencia de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, podrá disponer que los agentes de retención que mantengan cuentas en el Banco Central de Venezuela, efectúen en el mismo el enteramiento a que se refiere el numeral 2 de este artículo. A tales efectos la Gerencia de Recaudación deberá notificar, previamente, a los agentes de retención la obligación de efectuar el enteramiento en la forma aquí señalada.

### **Emisión del comprobante de retención**

Los agentes de retención están obligados a entregar a los proveedores un comprobante de cada retención de impuesto que les practiquen. El comprobante debe emitirse y entregarse al proveedor a más tardar dentro de los primeros dos (2) días hábiles del período de imposición siguiente del Impuesto al Valor Agregado, conteniendo la siguiente información:

- Numeración consecutiva. La numeración deberá contener catorce (14) caracteres con el siguiente formato: AAAAMMSSSSSSSS, donde AAAA, serán los cuatro (4) dígitos del año, MM serán los dos (2) dígitos del mes y SSSSSSSS, serán los ocho (8) dígitos del secuencial, el cual deberá reiniciarse en caso de superar dicha cantidad.
- Nombres y apellidos o razón social y número del Registro Único de Información Fiscal (RIF) del agente de retención.
- Nombres y apellidos o razón social, número del Registro Único de Información Fiscal (RIF) y domicilio fiscal del impresor, cuando los comprobantes no sean impresos por el propio agente de retención.
- Fecha de emisión y entrega del comprobante.
- Nombres y apellidos o razón social y número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) del proveedor.
- Número de control de la factura o nota de débito.
- Número de la factura o nota de débito.
- Monto total de la factura o nota de débito, base imponible, impuesto causado y monto del impuesto retenido.

El comprobante podrá emitirse por medios electrónicos o físicos, debiendo, en este último caso emitirse por duplicado. El comprobante debe registrarse por el agente de retención y por el proveedor en los Libros de Compras y de Ventas, respectivamente, en el mismo período de imposición que corresponda a su emisión o entrega, según corresponda.

**Parágrafo Primero:** Cuando el agente de retención realice más de una operación quincenal con el mismo proveedor, podrá optar por emitir un único comprobante que relacione todas las retenciones efectuadas en dicho período. En estos casos, el comprobante deberá entregarse al proveedor

dentro de los primeros tres (3) días continuos del período de imposición siguiente.

**Parágrafo Segundo:** Los comprobantes podrán ser entregados al proveedor en medios electrónicos, cuando éste así lo convenga con el agente de retención.

Los agentes de retención y sus proveedores deberán conservar los comprobantes de retención o un registro de los mismos, y exhibirlos a requerimiento de la Administración Tributaria.

El comprobante podrá emitirse por medios electrónicos o físicos, debiendo, en este último caso emitirse por duplicado. El comprobante debe registrarse por el agente de retención y por el proveedor en los Libros de Compras y de Ventas, respectivamente, en el mismo período de imposición que corresponda a su emisión o entrega.

Cuando el agente de retención realice más de una operación quincenal con el mismo proveedor, podrá optar por emitir un único comprobante que relacione todas las retenciones efectuadas en dicho período.

Los comprobantes podrán ser entregados al proveedor en medios electrónicos, cuando éste así lo convenga con el agente de retención.

Los agentes de retención y sus proveedores deberán conservar los comprobantes de retención o un registro de los mismos, y exhibirlos a requerimiento de la Administración Tributaria.

### Deberes formales y materiales de la retención del IVA en el contribuyente especial

- **Deberes formales de la retención del IVA del contribuyente especial**

El Contribuyente especial, al realizar la retención del Impuesto al Valor Agregado, debe cumplir con una serie de deberes formales. Ver tabla (**Tabla N°4**)

**Tabla N°4 Deberes formales de la retención del Impuesto al Valor Agregado**

<b>Deberes formales</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Las retenciones de Impuesto al Valor Agregado deben ser presentadas dentro de tres días hábiles siguientes a cada quincena (01 al 15 y 16 al 31) en un Archivo en Formato TXT. Siguiendo los procedimientos establecidos en el Instructivo emitido por Administración Tributaria en su Portal Web.	<b>Si</b>	
Emitir comprobantes de retención del impuesto.	<b>Si</b>	
Presentar declaraciones juradas de retenciones al fisco.	<b>Si</b>	
Llevar un registro de las retenciones practicadas y de los contribuyentes a quienes se les realizó la retención.	<b>Si</b>	
Cumplir con los plazos establecidos para la presentación y pago de las retenciones.	<b>Si</b>	
Conservar la documentación respaldatoria de las retenciones realizadas.	<b>Si</b>	
Los registros de las operaciones se realizan en forma cronológica.	<b>Si</b>	

Fuentes: Autoras (2024)

- **Deberes materiales de la retención del IVA en los contribuyentes especiales**

Las obligaciones materiales de la retención del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales. Ver (**Tabla N°5**)

**Tabla N°5 Deberes materiales de la retención del Impuesto al Valor Agregado**

<b>Deberes materiales</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Realizar la retención del impuesto al valor agregado (IVA) a los proveedores de bienes y servicios a una tasa específica establecida por la normativa vigente.	<b>Si</b>	
Emitir un comprobante de retención al proveedor indicando el monto retenido y demás datos requeridos conforme a la normativa.	<b>Si</b>	
Declarar y consignar en la declaración y pago correspondiente la retención practicada al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) dentro de los plazos establecidos.	<b>Si</b>	
Llevar auxiliares de cuentas por pagar a fin de llevar un control efectivo	<b>Si</b>	

Fuentes: Autoras (2024)

El contribuyente especial tiene frente al Estado ambas obligaciones las formales que abarca desde llevar una contabilidad hasta la presentación de una declaración por ejemplo y los materiales que se relacionan con el pago de obligaciones pecuniarias derivadas de la imposición de tributos.

## 2.3 APLICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A

La empresa Representaciones Samafer al no contar con una planificación tributaria para pagar con sus obligaciones tributarias en materia del IVA y de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, y al ser un contribuyente especial se guían por el calendario del sujeto pasivo especial, que es una herramienta útil para recordar la obligatoriedad de un conjuntos de fechas, de acuerdo al último dígito del RIF de la empresa, para hacer frente a la obligación de presentar y declarar este impuesto.

### Calendario del sujeto pasivo especial 2024

- IVA, Anticipos de ISLR, IGTF y Retenciones de IVA.

Entre los días 01 y 15 de cada mes, ambos inclusive:

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	23	19	22	26	27	25	18	30	18	18	29	27
1	22	20	27	25	29	17	22	23	25	22	26	30
2	18	22	18	30	28	27	25	22	20	23	27	20
3	31	26	25	17	22	20	30	27	26	29	19	20
4	29	27	27	24	21	21	31	28	19	28	22	23
5	19	29	19	16	23	19	17	29	24	17	28	18
6	17	23	20	29	31	26	19	20	23	21	18	19
7	26	16	20	23	17	18	29	16	30	25	21	26
8	30	28	26	22	20	25	26	26	17	31	25	17
9	25	21	21	18	30	28	23	21	27	30	20	16

Entre los días 16 y el último mes, ambos inclusive:

RIF	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0	08	08	14	03	10	07	03	14	09	02	15	09
1	05	09	15	12	14	05	01	06	10	04	14	13
2	03	06	05	08	07	12	08	02	04	07	11	05
3	10	15	08	02	15	06	15	12	11	14	01	12
4	12	09	12	05	02	13	11	13	03	11	06	06
5	04	14	13	09	08	03	04	15	06	08	12	02
6	02	07	11	11	09	10	02	08	05	03	13	03
7	09	05	04	04	03	04	10	05	12	10	05	11
8	15	02	07	10	13	14	09	07	02	09	08	04
9	11	01	06	15	06	11	12	09	13	15	07	10

La aplicación de una planificación tributaria en la empresa Representaciones Samafer resultaría muy beneficiosa para esta, debido a que le permitiría tener un mejor control de gestión, mejorar el flujo de caja, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias relacionadas al IVA y a las retenciones del Impuesto al Valor Agregado.

### **Pasos para realizar una correcta planificación tributaria en el Impuesto al Valor Agregado**

- 1. Conocimiento de la norma:** Tener conocimiento de la norma tributaria en relación al IVA, entre las que se mencionan: la Ley del IVA, el Reglamento del IVA, el calendario del sujeto pasivo especial, entre otros, los cuales son fundamentales para la empresa Representaciones Samafer. C, A, con el fin de que esta pueda optimizar su carga tributaria relacionada a este tributo.

**2. Cumplimiento de deberes formales y materiales:** El cumplimiento de estas obligaciones tanto formales como materiales resulta fundamental que la empresa Representaciones Samafer C.A. siga cumplimiento con estos deberes para evitar sanciones y poder garantizar la correcta aplicación de este impuesto.

Por ejemplo: Cumplir con las fechas de sus obligaciones fiscales de acuerdo al calendario de los contribuyentes especiales, emitir las facturas, Llevar libros contables y fiscales según lo establecido por la normativa tributaria, El registro de las operaciones gravadas, exentas y no gravadas, entre otros.

**3. Clasificación correcta de bienes:** La clasificación correcta de los bienes resulta importante en la empresa objeto de estudio para determinar la base gravable del Impuesto al Valor Agregado. La base gravable es el valor sobre el que se aplica la tasa impositiva del IVA para determinar el impuesto a pagar.

Los bienes se clasifican en dos categorías:

- Bienes gravados: estos son los bienes tangibles que están sujetos al pago del IVA.

Por ejemplo: el Jamón, el queso, la mezcla de torta, etc.

- Bienes excluidos: algunos bienes específicos están excluidos del IVA, lo que significa que no se le aplica este impuesto.

Por ejemplo: arroz, huevos, harina pan, etc.

**4. Aprovechamientos de beneficios fiscales:** Los beneficios fiscales son disposiciones legales que le permitirán a la empresa reducir su obligación tributaria en el caso del IVA, existe una serie de beneficios fiscales que pueden ser aprovechados: no sujeción, las exenciones y las exoneraciones.

Por lo tanto esta empresa utilizara el beneficio tributario de las exenciones para minimizar sus costos fiscales en materia de IVA.

**5. Periodicidad y plazos:** La periodicidad y declaraciones del IVA va depender de la fecha que le corresponda por el ultimo digito del Rif de la empresa del calendario de sujeto pasivo especiales.

Como son contribuyentes especiales tienen que realizar la declaración y pago de este impuesto cada quince días.

**6. Estructura de la empresa (sector):** El aprovechamiento de la estructura de la empresa en relación al Impuesto al Valor Agregado pueden ser:

- Evaluar la estructura de la empresa para identificar las oportunidades para reducir su base gravable.
- Contar con asesorías profesionales en mayoría tributaria para garantizar una correcta planificación tributaria del IVA.

**7. Revisión y auditoria:** La finalidad de revisión de auditoria es monitorear el impuesto y evaluar la gestión del flujo de efectivo, lo que permitirá:

- Garantizar que la planificación tributaria sea adecuada y cumpla con las normas tributarias vigentes.
  - Identificar las oportunidades de mejoras para minimizar la carga tributaria.
  - Reducir el riesgo de sanciones tributarias por parte del IVA.
- 8. Asesoramiento profesional:** Que el personal de la empresa Representaciones Samafer, C.A reciba capacitación en materia tributaria con el fin de que puedan identificar oportunidades para reducir su base gravable, aprovechar los beneficios fiscales y cumplir con las normas tributarias con relación al IVA.

### **Pasos para realizar una correcta planificación tributaria de la retención del IVA**

- 1. Tener conocimiento tributario:** Para la empresa Representaciones Samafer, C.A es esencial que conozca las leyes y regulaciones fiscales aplicables en relación con la retención del IVA. Por ejemplo: la providencia administrativa 0049.
- 2. Plazos límites de recepción de facturas:** La empresa debe instruir a sus proveedores con respecto a sus fechas límites de recepción de facturas. Es decir, que como el pago de las retenciones quincenal, la empresa podrá recibir facturas hasta el día trece y veintiocho de cada mes.
- 3. Determinar cuáles transacciones están sujetas a retención de IVA:** La empresa debe determinar cuáles son las transacciones que están sujetas a retención del IVA. Por ejemplo: la retención del impuesto debe efectuarse cuando se registre en el pasivo la cuenta por pagar o cuando se cancela la obligación, lo que ocurra primero.

- 4. Requisitos formales y materiales:** La empresa debe asegurarse de cumplir con todos los requisitos formales y materiales en relación a la retención del IVA.

Los libros de compras y ventas, los comprobantes de retención recibidos deben ser vaciados en los libros de ventas, cada detalle en las transacciones.

- 5. Establecer los procesos internos:** La empresa debe establecer los procesos internos necesarios para calcular, retener y recortar correctamente el IVA retenido.
- 6. Realizar seguimientos de los pagos efectuados:** La empresa debe estar pendiente de realizar seguimiento de los pagos efectuados y recibidos para asegurar la correcta retención y declaración del IVA.
- 7. Presentar la información requerida:** La empresa debe presentar la información requerida al SENIAT, de acuerdo con los plazos establecidos por el calendario del contribuyente especial.
- 8. Mantener un registros de las transacciones:** La empresa representaciones Samafer, C.A debe mantener un registro preciso de todas las transacciones sujetas a retención del IVA para efecto de auditoría.

#### **Programa de Procesos de las Obligaciones Tributaria del impuesto al Valor Agregado contribuyente especial**

- 1.) La obligación de la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) debe ser Quincenal por el formulario del Portal SENIAT entre el plazo 01 y 15 de cada mes y Entre los días 16 y el último día del mes

teniendo como base legal la Providencia Administrativa (SNAT-2022-000068).

- 2.) La obligación de Llevar los libros de compra y venta se realiza quincenal por el formulario del Portal SENIAT, con un plazo de registrarse diariamente teniendo como base legal Art. 70 y 71 Reglamento de la LIVA.

### **Programa de procesos de las obligaciones Tributarias de la Retención del IVA**

- 1.) La obligación de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado se realiza quincenalmente por el formulario del Portal SENIAT, deben ser presentadas dentro de tres días hábiles siguientes a cada quincena (01 al 15 y 16 al 31) teniendo como base legal la Providencia Administrativa (SNAT-2022-000068).
- 2.) La obligación de Emitir comprobantes de retención del impuesto se realiza Dentro de los 5 primeros días del mes siguiente por el formulario del Portal SENIAT, el comprobante debe emitirse y entregarse al proveedor a más tardar dentro de los primeros dos (2) días hábiles del período de imposición siguiente del Providencia Administrativa N°049 Impuesto al Valor Agregado teniendo como la base legal la Providencia Administrativa N°049.

**Calendario Propuesto para el cumplimiento de las obligaciones del IVA y de la retención del IVA**

	E	F	M	A	M	JUN	JUL	A	S	O	N	D
<b>contabilidad</b>	26	05	04	31	30	24	24	06	28	29	03	23
<b>Gerencia</b>	28	07	06	02	01	26	26	08	30	01	05	25
<b>Administración tributaria</b>	02	12	11	07	06	01	02	13	04	06	10	31

**Entre el 16 y el último de cada mes**

	E	F	M	A	M	JUN	JUL	A	S	O	N	D
<b>Contabilidad</b>	10	21	10	07	15	10	08	20	15	08	19	09
<b>Gerencia</b>	12	23	12	09	17	12	10	22	17	10	21	11
<b>Administración Tributaria</b>	17	27	17	14	21	17	15	27	22	15	26	16

**Entre los 01 y 15 de cada mes**

**2.4 ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A**

**Estrategias o lineamiento para la planificación tributaria del IVA:**

- Mantener registros contables claros, y actualizados para asegurar la correcta presentación requerida en la declaración del IVA.

- Conocer las fechas límites de presentación del pago del IVA para evitar posibles sanciones por moras en este caso se tienen que guiar por el calendario especial del contribuyente mediante el ultimo digito del Rif de la empresa.
- Verificar que todos los cálculos del IVA estén correctos considerando las alícuotas y exenciones aplicables según la normativa vigente.
- Realizar una planificación de compras y ventas para minimizar el impacto del impuesto.
- Utilizar un software contable, confiable para facilitar el proceso de cálculo y presentación del IVA.
- Estar al tanto de posibles cambios en la legislación fiscal relacionada con el IVA para ajustar la declaración de acuerdo a las nuevas normativas.

#### **Estrategias o lineamientos para la planificación de la retención del IVA.**

- A mantener registros precisos de todas las transacciones sujetas a retención de IVA
- Verificar las tasas de retención aplicables a cada tipo de operación o transacción de la empresa.
- Estar al tanto de los plazos establecidos por las autoridades fiscales para presentar la declaración del IVA.
- Utilizar software de contabilidad o sistemas especializados para facilitar el cálculo y la presentación de la retención del IVA.
- Contar con asesorías de un profesional en materia tributaria para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales por parte de la empresa.

## **ETAPA III**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **3.1 CONCLUSIONES**

Tomando en consideración los objetivos de la investigación, así como el análisis o interpretación de las respuestas obtenidas mediante entrevista no estructurada y preguntas abiertas que se le aplicó al departamento de contaduría de la empresa Representaciones Samafer, C.A, se evidencia que el diagnóstico efectuado con respecto a la situación actual de la entidad en relación a la planificación tributaria al Impuesto al Valor Agregado refleja que no cuenta con una planificación tributaria del IVA, llevando la contabilidad al día con respecto a los libros diarios, mayor y de inventario, también conocen los beneficios tributarios que se pueden aplicar a la empresa como es el caso de las exenciones para reducir la carga tributaria, que para el año 2022 a la empresa se le aplicó una providencia o sanción.

Cabe destacar que también cumple con los deberes formales y materiales relacionadas al IVA, emitiendo sus facturas por medio de máquina fiscal y por último el personal del departamento de contaduría reciben capacitaciones tributaria relacionadas con el IVA.

En lo referente a los deberes y materiales del IVA y de las retenciones del IVA aplicados a la empresa Representaciones Samafer, C.A, como contribuyente especial por lo que debe seguir cumpliendo con estos deberes mencionados en el trabajo de investigación con el fin de evitar sanciones o intereses.

Cabe destacar que la empresa se guía por el calendario de sujeto pasivo para cumplir con sus obligaciones tributarias del IVA y la retención del IVA, por lo que resulta vital que también cuente con una buena planificación tributaria en este impuesto, ya que busca la manera de cumplir eficientemente con los deberes formales y materiales en materia de Impuesto al Valor Agregado, teniendo como objetivo fundamental obtener ahorro fiscal en los procedimientos administrativos que se desarrollen en la organización.

También es necesaria para el cumplimiento oportuno y correcto de la declaración y pago del IVA de las retenciones del IVA, por lo tanto, la empresa debe planificar cuáles son sus metas y definir las mejores estrategias que debe aplicar para alcanzar sus objetivos, según los resultados obtenidos.

Las estrategias o lineamientos en relación a este impuesto resulta muy importante, ya que, ayuda a la empresa a mejorar algunos aspectos relacionados con los libros de contabilidad, de las transacciones realizadas, entre otros, además de permitirnos estar pendiente de no pasar algo que resulte importante para el cumplimiento de declaración y pago tanto el IVA como de retención del IVA.

### **3.2 RECOMENDACIONES**

- Actualmente la empresa Representaciones Samafer C, A, presenta un diagnostico bueno en lo relacionado en materia de IVA, pero debe seguir estando pendiente para evitar que se le aplique cualquier sanción ya sea por mora o cualquier otra situación que pueda presentarse.

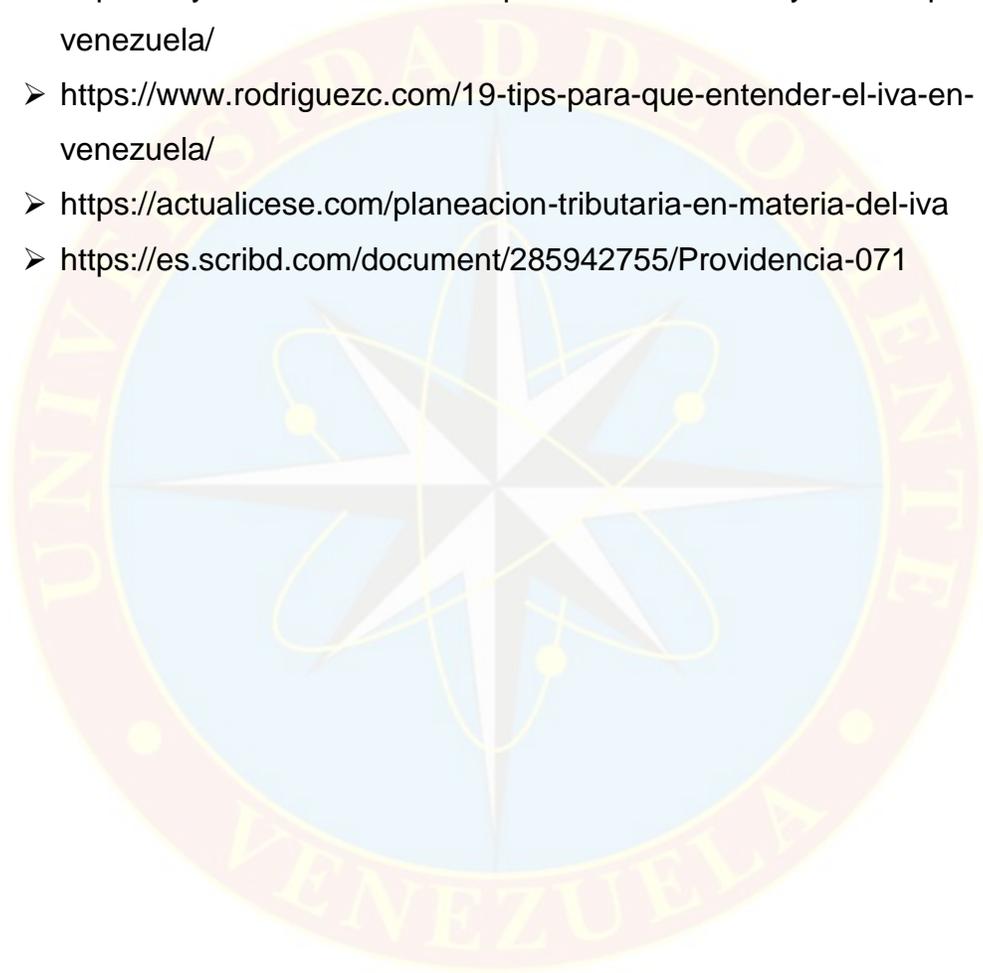
- La empresa debe mantenerse con los cumplimientos de los deberes formales y materiales tanto del IVA como de la retención del Impuesto al valor Agregado para mantenerse al día con sus obligaciones fiscales sin caer en sanciones o multas por incumplimientos de estos deberes.
- A la empresa Representaciones Samafer C,A, se le recomienda a aplicar una planificación tributaria relacionada a el IVA y a las retenciones del IVA con el fin de llevar un mejor control presupuestario ,administrativo y contable de las transacciones y operaciones que realiza la empresa a su vez que reduciría su carga tributaria a través de los beneficios tributarios aplicados.
- Se le recomienda que siempre revisen las actualizaciones de las leyes relacionados en materia de IVA para que puedan hacer con tiempo las correcciones necesarias para poder realizar las declaraciones y pago tanto del IVA como de las retenciones de este impuesto en las fechas establecidas por el calendario del contribuyente especial.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°438.904
- ✓ Fidas G. Arias (2012). El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología. Caracas-Venezuela
- ✓ Arias (2012). El proyecto de Investigación. Guía para su elaboración. Caracas-Venezuela
- ✓ Hernández, Fernández y Baptista (2017). Metodología de la Investigación. España
- ✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)
- ✓ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.4632 de fecha 26 de febrero de 2007
- ✓ Providencia Administrativa N°/SNAT/2022/000068. Que establece las Normas Generales de facturas Otros Documentos.
- ✓ Providencia SENIAT (SANT/2011/00071)
- ✓ Providencia (SANT/20022/0049)

## LINKOGRAFIA

- <http://www.mundotributariovzla.blogspot.com>
- <https://creacionessh.com/2021/11/seniat>
- <https://naymaconsultores.com/quienes-son-contribuyentes-especiales-venezuela/>
- <https://www.rodriquezc.com/19-tips-para-que-entender-el-iva-en-venezuela/>
- <https://actualicese.com/planeacion-tributaria-en-materia-del-iva>
- <https://es.scribd.com/document/285942755/Providencia-071>



## HOJAS METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 1/6

<b>Título</b>	<b>PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES SAMAFER, C.A.</b>
---------------	---

El Título es requerido. El subtítulo o título alternativo es opcional.

### Autor(es)

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código ORCID / e-mail</b>	
Luzmar Sanzonetti :	<b>ORCID</b>	<b>C.I. V-27.299.825</b>
	<b>e-mail</b>	Luzmas1999@gmail.com
Keily Medina	<b>ORCID</b>	<b>C.I. V-27.181.621</b>
	<b>e-mail</b>	medinakeily@gmail.com

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres de un autor. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema ORCID (Open Researcher and Contributor ID) se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad). El campo e-mail es completamente opcional y depende de la voluntad de los autores.

### Palabras o frases clave:

Planificación
Impuesto al Valor Agregado
Deberes formales
Deberes materiales

El representante de la subcomisión de tesis solicitará a los miembros del jurado la lista de las palabras claves. Deben indicarse por lo menos cuatro (4) palabras clave.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría Pública

Debe indicarse por lo menos una línea o área de investigación y por cada área por lo menos un subárea. El representante de la subcomisión solicitará esta información a los miembros del jurado.

### Resumen (Abstract):

El presente trabajo de investigación está enfocado en el desarrollo de la planificación tributaria del impuesto al valor agregado de la empresa Representaciones Samafer, C.A dedicada a la compra y venta de embutidos congelados y víveres. Por lo cual se empleó una investigación de campo con apoyo documental, bajo un nivel de investigación descriptiva. Los datos fueron recolectados directamente de la empresa objeto de estudio, una vez obtenida la información necesaria, se procedió a la implementación de herramientas como lo fueron: La estadística descriptiva y las tablas de frecuencias, los cuales permitieron realizar un diagnóstico actual de la empresa, identificando así la problemática principal que esta presentaba, verificando y evaluando el cumplimiento de los deberes formales y materiales del Impuesto al Valor Agregado, los resultados obtenidos en dicho análisis arrojaron la necesidad de conocer e implementar las estrategias para la planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado. Con las recomendaciones aportadas se espera que la empresa Representaciones Samafer, C.A logre llevar una mejor planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 3/6

### Contribuidores:

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Msc. Keyla Castillo	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	<b>ORCID</b>	C.I. 9929150
	<b>e-mail</b>	kcastillo.udomonagas@gmail.com
MSC. Freddy Suarez	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>ORCID</b>	C.I. 13544165
	<b>e-mail</b>	fsuarez.udomonagas@gmail.com
MSc. Jezabel Fermin	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>ORCID</b>	C.I. 11854694
	<b>e-mail</b>	Jfermin.udomonagas@gmail.com

Se requiere por lo menos los apellidos y nombres del tutor y los otros dos (2) jurados. El formato para escribir los apellidos y nombres es: "Apellido1 InicialApellido2., Nombre1 InicialNombre2". Si el autor esta registrado en el sistema ORCID (Open Researcher and Contributor ID), se anota el código respectivo (para ciudadanos venezolanos dicho código coincide con el numero de la Cedula de Identidad).. La codificación del Rol es: CA = Coautor, AS = Asesor, TU = Tutor, JU = Jurado.

### Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2024	07	19

Fecha en formato ISO (AAAA-MM-DD). Ej: 2005-03-18. El dato fecha es requerido.

**Lenguaje:** spa      Requerido. Lenguaje del texto discutido y aprobado, codificado usando ISO 639-2. El código para español o castellano es spa. El código para ingles en. Si el lenguaje se especifica, se asume que es el inglés (en).

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso - 4/6

### Archivo(s):

<b>Nombre de archivo</b>
<b>NMOCTG_MCKC.SSLE2024</b>

Caracteres permitidos en los nombres de los archivos: **A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 \_ - .**

### Alcance:

**Espacial:** Representaciones Samafer, C.A, se encuentra ubicada en la Zona Industrial, carretera vía San Jaime. Local número 54, Galpón B, MERCAMAT, Maturín

### Temporal:

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Contaduría Pública

Dato requerido. Ejemplo: Licenciado en Matemáticas, Magister Scientiarum en Biología Pesquera, Profesor Asociado, Administrativo III, etc

**Nivel Asociado con el trabajo:** Licenciatura

Dato requerido. Ejs: Licenciatura, Magister, Doctorado, Post-doctorado, etc.

### Área de Estudio:

Ciencias Sociales y Administrativas

Usualmente es el nombre del programa o departamento.

### Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

---

Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

RECIBIDO POR [Firma]  
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Cordialmente,  
[Firma]  
**JUAN A. BOLANOS CURTEL**  
Secretario

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YOC/manaja

**Hoja de metadatos para tesis y trabajos de Ascenso- 6/6**

**De acuerdo al Artículo 41 del reglamento de Trabajos de Grado:**

**Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quién deberá participarlo previamente al Consejo Universitario, para su autorización.**

*Kelly Medina*

Br. Medina C., Kelly C.  
C.I: 27.181.621  
Autor

*Sanzonetti*

Br. Sanzonetti S., Luzmar E.  
C.I: 27.289.825  
Autor

*Keyla Castillo*

Profa. M.Sc. Keyla Castillo  
C.I: 9.291.150  
Asesor

